

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año	17 pesetas
Seis meses	25 »
Tres id.	18 »

Ejemplar : 0,50 pesetas Atrasado: 1,00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.
Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado* (Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año

Suscripción para fuera de la capital

Un año	50 pesetas
Seis meses	28 »
Tres id.	16 »

Pago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR
A SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS LÍNEA

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

VIVERO CENTRAL

En cumplimiento de las disposiciones que regulan la materia, se publica esta relación de plantas existentes en el Vivero Forestal llamado «Los Guindales», sito en término municipal de esta ciudad y a cargo de esta Jefatura, a fin de que los particulares, Sociedades y Corporaciones que deseen realizar plantaciones de estas especies puedan solicitar dichas plantas del Sr. Ingeniero Jefe, dentro del plazo de un mes, mediante el modelo impreso de solicitud que se facilitará en estas oficinas.

Dichas plantas se entregarán gratuitamente, sin más gastos que los de embalaje y transporte a Estación de f. c. en su caso, siendo preferidas las Corporaciones que hubiesen cedido terrenos o dado facilidades para la instalación de viveros, las Corporaciones públicas que dispongan de terrenos y medios para la plantación y los particulares o Sociedades que vengán haciendo trabajos de esta clase en años anteriores, acudiéndose para los demás pedidos al prorrateo correspondiente, y para el orden en que hayan de servirse, a la antigüedad de la petición. Todo ello sin perjuicio de las órdenes que puedan recibirse de la Superioridad en relación con la distribución de estas plantas.

NOMBRE DE LAS ESPECIES	Número de plantas	Edad años	Altura metros
Chopo lombardo (<i>Populus pyramidalis</i>)	12.900	3,5	3,5
Chopo común o castellano (<i>P. nigra</i>)	6.580	3,5	3,5
Chopo canadiense (<i>Populus canadensis</i>)	2.500	3,5	3,5
Acacias (<i>Robinia Pseudo-Acacia</i>)	700	3	3,5
Fresnos (<i>Fraxinus excelsior</i>)	500	4	3
Arces (<i>Acer platanoides</i>)	500	4	3
Sauces (<i>Salix alba</i>)	340	3	4
Plátanos (<i>Plátanus orientalis</i>)	200	4	3,5
Castaños de Indias (<i>Esculus hipocastanun</i>)	140	6	2,5
Pino laricio (<i>Pinus laricio</i>)	3.500	2	—
Pino pinaster (<i>Pinus pinaster</i>)	2.000	2	—
Pino piñonero (<i>Pinus pinea</i>)	1.000	2	—
Ciprés macrocarpa (<i>Cupressus macrocarpa</i>)	1.400	2	—
Cedros (<i>Cedrus deodara</i>)	30	3	—

Burgos 11 de octubre, de 1946.—El Ingeniero Jefe, Angel Fernández.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Miranda de Ebro.

Requisitoria.

D. Alberto Ortega Gordejuela, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al conocido por Modesto Peña, de talla mediana, fuerte, que viste chaqueta azul y pantalón obscuro y zapatillas azules, del cual no constan otras circunstancias, y cuyo actual domicilio y pa-

radero del mismo se ignora, procesado por el delito de hurto de una maleta con prendas de vestir, en sumario número 44 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para constituirse en prisión y bajo apercibimiento que de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo se encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la

busca y captura de dicho procesado, poniéndole, en caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Miranda de Ebro 28 de septiembre de 1946.—El Juez de Instrucción, Alberto Ortega Gordejuela.—El Secretario, Alfonso Alvarez.

Villadiego.

EDICTO

D. Francisco López Quintana, Juez de primera instancia e instrucción de esta villa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre exacción de costas, dimanante del sumario 2-1945, que se siguió contra Eutiquio López Gómez, vecino de Villahizán de Treviño, por hurto, en cuya pieza de responsabilidades le fueron embargadas las siguientes fincas rústicas:

1. Cuarta parte de una tierra a la Huelga el Olmato, toda de 10 celemines o 30 áreas, linda N. Aurelio Barbero, S. Procopio Pérez, E. Huelga y O. Macario Pérez, tasada en 150 pesetas.

2. Cuarta parte de la tierra a la Redonda, de cuatro celemines o 12 áreas, linda N. carrera, S. Matilde Marín, E. Filiberta Paul y O. arroyo, en 50.

3. Cuarta parte de la finca a la Zapatera, toda de una fanega o 36 áreas, linda N. Joaquín Pérez, sur arroyo, E. Casto Varona y O. linde, en 75.

4. Cuarta parte en la finca de Miraflores, toda de una fanega 36 áreas, linda N. Cándido Pérez, sur arroyo, E. Bernabé Pérez y O. Julián Poza, en 50.

5. Cuarta parte de la finca a Brezal, toda de una fanega o 36 áreas, linda N. linde, S. Filiberta Paul, E. Prudencio Manzanal y O. Julián Poza, en 25.

6. Cuarta parte de la tierra a Ontecillas, toda de fanega y media o 54 áreas, linda N. Daciano García, S. Jacinto Barbero, este Eduvigis Rojas y O. camino, en 75.

7. Cuarta parte de la mitad de

otra tierra a Peñuela, de cabida toda ella dos fanegas o 72 áreas, linda N. linde, S. vecino de Villamayor, E. Benigno Pérez y O. vecino de Villamayor, en 75.

8. Cuarta parte de la mitad de la tierra a Gimena, toda de cuatro celemines o 12 áreas, linda N. linde, S. arroyo, E. Felisa González y O. Eutiquio Barbero, en 5.

Total avalúo, 455 pesetas.

Por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la cuarta de las fincas antes deslindadas, señalando para la celebración de la misma, el día 11 del próximo mes de noviembre y su hora de las once de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta, es preciso consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del avalúo.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª No existen títulos de propiedad de las fincas, siendo de cuenta del adjudicatario su habilitación.

4.ª Las cargas y gravámenes anteriores y posteriores, si los hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Villadiego a 7 de octubre de 1946.—El Juez de primera instancia, Francisco López Quintana.—El Secretario habilitado, Donato Gutiérrez.

ANUNCIOS OFICIALES

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

SECRETARIA DE GOBIERNO

Vacante el cargo de Fiscal municipal sustituto de Burgos, se anuncia por el presente para que los

que aspiren a desempeñarla, puedan solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada, con póliza de tres pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de cinco pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de primera instancia de Burgos, acompañándose los documentos ordenados por la Ley y demás que estimen convenientes.

Burgos 16 de octubre de 1946.—El Secretario de Gobierno, Víctor Dorao.

Ayuntamiento de Burgos

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 26 de julio del corriente año, aprobó un dictamen en el que se proponía la enajenación de una parcela de terreno lindante con cuatro calles según el plan de ensanche, una de las cuales es la que lleva por nombre Petronila Casado, en la parte situada en las traseras del Instituto de Higiene, comprendida por el antiguo Vivero municipal, mediante pública subasta y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto de el Negociado de Subastas de la Secretaría municipal.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y con el fin de que en el plazo de tres días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, presenten cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna, de conformidad con lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924.

Burgos 18 de octubre de 1946.—El Alcalde, Carlos Quintana.

ANUNCIOS PARTICULARES

Alcaldía de Rabanera del Pinar.

El día 14 de noviembre próximo, en la sala Ayuntamiento de esta villa, a las once horas, tendrá lugar la subasta de 500 pinos de la concesión, con un volumen de 397 metros cúbicos, y 250 estéreos de leña de sus copas, del monte Las Cuadrillas, tasados en 81.813 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 5 de julio último, número 152.

El mismo día, a las doce horas, tendrá lugar la subasta de aprovechamiento de pastos en el monte Las Cuadrillas, de esta villa, para pastar 550 cabezas de ganado lanar, 500 de cabrío, 160 de vacuno y 6 de mayor, tasados en la cantidad de 30.460 pesetas.

El mismo día, a las trece horas, tendrá lugar la subasta de aprove-

chamiento de pastos en el monte Los Llanos y Umbría, para pastar 393 cabezas de ganado lanar, 415 de cabrío, 153 de vacuno y 6 de mayor, en la cantidad de 25.920 pesetas.

Dichas subastas de pastos se celebrarán por término de cinco años.

Rabanera del Pinar 4 de octubre de 1946.—El Alcalde, Francisco Contreras.

Alcaldía de Villaespasa.

El día 14 de noviembre próximo, a las diez horas, tendrá lugar en la casa consistorial de este Ayuntamiento, la subasta de pastos del monte «Dehesa», propiedad del mismo, por término de cinco años, para 436 reses lanares, 65 cabras y 60 vacuno, tasados en 9.910 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones, inserto en el B. O. de la provincia, número 152 de fecha 5 de julio último.

Villaespasa 15 de octubre de 1946.—El Alcalde, Hermógenes Serrano.

Alcaldía de Eterna.

El día 6 del mes de noviembre próximo y con arreglo al pliego de condiciones inserto en el B. O. de esta provincia, número 152, de fecha 5 de julio de 1946, se celebrarán las subastas que se dirán seguidamente y que vienen anunciadas en el B. O. de esta provincia de 18 de septiembre y en el de 2 de octubre actual:

- 1.ª A las once, leñas muertas y rodadas, en el monte «Ordoquia», tasadas en 800 pesetas.
- 2.ª A las once y media, leñas muertas y rodadas, del monte «Valdebustos», tasadas en 800 pesetas.
- 3.ª A las doce, 200 estéreos de entresaca y roza de roble, del monte «Ordoquia», tasados en 1.600 pesetas.
- 4.ª A las doce y media, los pastos del monte «Ordoquia», para 160 reses lanares, 50 de cabrío, 60 de vacuno y 50 de mayor, por cinco años, tasados en 9.700 pesetas.
- 5.ª A las trece, los pastos del monte «Valdebustos», para 750 reses lanares y 60 de vacuno, tasados en 11.100 pesetas, por cinco años.

Eterna 11 de octubre de 1946.—El Alcalde, Valentín Grijalba.

Alcaldía de Campolara.

A las once horas del día 10 de noviembre de 1946, en el salón de sesiones de Campolara, tendrá lugar la subasta de pastos del monte Las Gallinas de Campolara, Lara de los Infantes y demás anejos, para 472 cabezas de ganado lanar y 130 de vacuno, tasados en 12.520 pesetas; pasada media hora, igualmente se subastarán los pastos de la Dehesa del

Pico, para 461 cabezas de lanar, y 110 vacunas, tasadas en 11.210 pesetas.

Campolara 17 de octubre de 1946.—El Alcalde, Miguel Vicario.

Alcaldía Villafranca Montes de Oca

El día 8 del próximo mes de noviembre y hora de las once de la mañana, se celebrará la subasta ordinaria de 60 hayas puntisecas y 240 estéreos de leña de poda y roza del monte Carrascal-Mazcarra, tasados en 7.100 pesetas; de La Carrascosa, 330 estéreos, tasados en 3.300 pesetas; Montesuso, 42 hayas secas inmaderables, tasadas en 1.500 pesetas; La Pedraja, 350 estéreos de leña de poda y entresaca, tasados en 3.500 pesetas, y de Valliserrando, 60 estéreos de leña, tasados en 240 pesetas.

Para el día 9, y a la misma hora, la de los pastos quinquenales de los montes Carrascal-Mazcarra, La Carrascosa, Montesuso, La Pedraja y Valliserrando, para pastar en los mismos 1.622 reses lanares, 196 cabrío, 236 vacuno y 126 mayor, tasados en 45.820 pesetas.

El pliego de condiciones administrativas y económicas se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villafranca Montes de Oca 11 de octubre de 1946.—El Alcalde, Silvano González.

Ayuntamiento de Salguero de Juarros

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia y con sujeción al pliego de condiciones publicado en el B. O. de la provincia número 152, de fecha 5 de julio último, tendrá lugar en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, el día 19 de noviembre, a las cuatro de la tarde, la subasta pública de pastos, por cinco años, de los montes «Cuesta Lechar, Las Matas y Valcavadilla», para 1500 cabezas de ganado lanar, 80 de cabrío y 104 de vacuno, tasados en 21880 pesetas.

A las cuatro y media horas de la tarde, la subasta de 100 estéreos de leña del monte «Valcavadilla», de roza de mata baja de roble, tasados en 1200 pesetas.

A las cinco de la tarde, la subasta de 210 estéreos del monte «Cuesta Lechar», de poda de roble y 22 robles secos inmaderables y leñas muertas y rodadas, tasados en 2520 pesetas.

A las cinco y media, la subasta de 100 estéreos del monte «Las Matas», de roza de mata de roble y leñas muertas y rodadas, tasados en 1200 pesetas.

Salguero de Juarros 16 de octubre de 1946.—El Alcalde, Antonio Leiva.

Junta vecinal de Vallejimenó.

El día 13 de noviembre próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la casa vecinal de este pueblo la subasta de pastos del monte «Dehesa», propiedad del mismo, por término de cinco años, para 250 reses lanares, 95 cabrías, 58 vacunas, 40 mayores y 44 de cerda, tasados en 11.670 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones inserto en el B. O. de la provincia, número 152, de fecha 5 de julio último.

Vallejimenó 15 de octubre de 1946.—El Presidente, P. O., Teodosio García.

Alcaldía de Neila.

Debidamente autorizado y con las condiciones generales publicadas por el Distrito Forestal en el B. O. de la provincia, número 152 de este año, más las económicas propuestas por el Ayuntamiento, se subastarán el primer día hábil después de pasados los veinte, también hábiles, a contar desde el siguiente al en que sea publicado el anuncio, que para los 800 y 300 pinos insertará el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas 1.650 estéreos de leñas muertas y ramillas de roble, tasados en 7.800 pesetas; a las once horas, 276 hayas maderables marcadas, tasadas en 13.399 pesetas; a las doce horas, los pastos forestales, por un plazo de cinco años, que para cada uno y distintas clases de ganado se hallan tasados en 105.750 pesetas; a las trece horas, 800 pinos maderables marcados, tasados en 613.193 pesetas, y a las catorce horas, 300 pinos maderables marcados, tasados en 150.782 pesetas.

El acto, que será reglamentariamente presidido y con asistencia del Secretario para las dos primeras y Notario para las restantes, está regulado por los artículos 14 y 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, y de acuerdo con los mismos. Los licitadores presentarán sus pliegos en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, de once a trece, hasta el anterior al que corresponda el remate, acompañando el resguardo de haber ingresado en la Depositaria municipal en dinero metálico el 5 por 100 de las tasaciones.

Para el bastanteo de poderes ha sido designado el Letrado de Salas D. Emilio García.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que tiene publicado esta Alcaldía en el B. O. de la provincia, número 282 de 1945.

Neila 15 de octubre de 1946.—El Alcalde, Valentín Gil.

Alcaldía de San Vicente del Valle.

El día 9 de noviembre próximo se celebrarán en la casa consisto-

rial de este Ayuntamiento las subastas de los aprovechamientos forestales siguientes, pertenecientes a las Juntas vecinales de este Ayuntamiento.

1.^a A las nueve horas, 125 estéreos de poda de roble, en la Dehesa de San Vicente, tasados en 1.250 pesetas.

2.^a A las nueve horas y treinta minutos, 45 estéreos en el monte Chabortun, nueve hayas inmadurables, tasados en 450 pesetas.

3.^a A las diez horas, 125 estéreos en el monte Frontal de la Mata, roza de roblizo y haya, tasados en 1.000 pesetas.

4.^a A las diez horas y treinta minutos, 50 estéreos de leñas muertas y rodadas, en el monte Santa Brígida, tasados en 200 pesetas.

Pastos por cinco años.

1.^a El mismo día 9 y a las once horas, los del monte Dehesa de San Vicente, para 350 cabezas de ganado lanar, 20 de cabrío, 36 de vacuno y 24 de mayor, tasados en 7.700 pesetas.

A las once y treinta minutos, los de la Dehesa Chabortun, para 524 reses lanaras, 14 cabrías, 20 vacunas y 16 mayores, tasados en 5.820 pesetas.

3.^a A las doce horas, los del monte Frontal de la Mata, para 300 reses lanaras, 20 cabrías, 36 vacunas y 20 mayores, tasados en 6.960 pesetas.

4.^a A las doce y treinta minutos, los del monte Santa Brígida, para 380 reses lanaras, 30 vacunas y 16 mayores, tasados en 6.560 pesetas.

Dichas subastas se celebrarán bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente de la entidad a la que corresponde el monte, y un funcionario de Montes, actuando de Secretario el del Ayuntamiento, bajo las condiciones dictadas y publicadas en el B. O. para aprovechamientos forestales.

San Vicente del Valle 16 de octubre de 1946.—El Alcalde, P. O., Lucio Hernando.

Juntas vecinales de Entrambosríos, Quisicedo, Quintanilla Sotoscueva y La Parte de Sotoscueva.

El día 9 de noviembre próximo y a las horas que a continuación se detallan, bajo la presidencia de los respectivos Presidentes de las mismas, se celebrarán las subastas de pastos y leñas de sus montes, en la casa concejo titulada del Valle.

A las nueve de la mañana, la de 70 estéreos de leña, procedentes del monte La Cueva, del pueblo de Quisicedo y los del Valle, tasados en 140 pesetas.

A las nueve y media, los pastos de dicho pueblo, para 100 cabezas de ganado lanar, 111 de cabrío, 96 de vacuno y 12 de mayor, tasados en 10.810 pesetas.

A las diez de la mañana, la de 80 estéreos de leña, procedentes del monte La Dehesa, del pueblo de Quisicedo, valorados en 140 pesetas.

A las diez y media, la de los pastos para 100 cabezas de ganado lanar, 60 de cabrío, 65 de vacuno y 10 de mayor, en referido monte La Dehesa, tasados en 7.300 pesetas.

A las once de la mañana, la de 70 estéreos de leña, del pueblo de Quintanilla de Sotoscueva, procedentes del monte La Dehesa, tasados en 140 pesetas.

A las once y media, la de los pastos de expresado pueblo y monte, para 150 cabezas de ganado lanar, 30 de cabrío y 80 de vacuno, bajo el tipo de tasación de 7.200 pesetas.

A las doce de la mañana, la de 75 estéreos de leña de los pueblos de La Parte, Vallejo y Entrambosríos, procedentes del monte Dehesa Sabal, tasados en 150 pesetas.

A las doce y media, la de los pastos de dichos pueblos y monte, para 75 cabezas de ganado lanar, 32 de cabrío, 115 de vacuno y nueve de mayor, tasados en 9.150 pesetas.

Junta vecinal de Villarán

El día 9 del próximo noviembre, a las once, se celebrará en la Casa Concejo la subasta de 50 estéreos de leña de roblizo y abrojo, tasados en 300 pesetas.

A las doce, la subasta, por cinco años, para pastar anualmente 190 cabezas de ganado lanar, 45 de cabrío, 30 de vacuno y 32 de mayor, en la tasación anual de 6970 pesetas.

Las subastas serán celebradas ante el Presidente de la Junta, con asistencia de un funcionario de Montes.

Villarán 17 de octubre de 1946.—El Presidente, Esteban Fernández.

Junta vecinal de Mozoncillo de Juarros

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia y con sujeción al pliego de condiciones publicado en el B. O. de la provincia número 152, de fecha 5 de julio último, tendrá lugar en la sala del concejo de este pueblo, el día 20 de noviembre, a las cuatro de la tarde, la subasta pública de pastos, por 5 años, de los montes «La Cuesta» y «Valdemorones» para 500 reses lanaras, 15 de cabrío y 60 de vacuno, tasados en 7850 pesetas.

A las cuatro y media de la tarde, la subasta de 75 estéreos de leña del monte «La Cuesta», de roza de mata de roble y leñas muertas y rodadas, tasados en 900 pesetas.

A las 5 de la tarde, la subasta de 66 estéreos de leña del monte

«Valdemorones», de roza de mata de roble y leñas muertas y rodadas, tasados en 800 pesetas.

Mozoncillo de Juarros 16 de octubre de 1946.—El Presidente de la Junta, Román Ayuso.

Alcaldía de Palazuelos de la Sierra

El día 16 del próximo noviembre, a las horas que se indican, tendrán lugar las subastas autorizadas por el Distrito Forestal con fecha 18 de septiembre y 2 del corriente mes, y con arreglo al pliego de condiciones publicado en el B. O. número 152 y las económicas de esta villa.

A las dieciséis horas, entresaca de 40 robles secos e inmadurables, en el monte La Dehesa, tasados en 240 pesetas.

A las dieciséis y media, en el monte Majada y Campo Puños, la de 150 estéreos de saca de mata baja de roble dejando resalvos de tres en tres metros y poda de robles claros dejando gufas, y en todo el monte leñas muertas y rodadas y entresaca de 40 robles secos e inmadurables, tasados en 1260 pesetas.

A las diecisiete, en el mismo monte, arranque de 30 estéreos de brezo para carbón, tasados en 120 pesetas.

A las diecisiete y media, en el monte La Umbría, la de 50 estéreos de roza de mata baja de roble dejando resalvos de tres en tres metros, y en todo el monte leñas muertas y rodadas, tasadas en 600 pesetas.

A las dieciocho, la de pastos quinquenal para 1000 cabezas de ganado lanar, 85 de cabrío, 170 de vacuno y 17 de mayor, tasados en 19125 pesetas.

Palazuelos de la Sierra a 16 de octubre de 1946.—El Alcalde, Teodoro Díez.

Junta vecinal de Bortedo y otros

Con sujeción al pliego de condiciones administrativas insertas en el B. O. de la provincia del 5 de julio, y a las económicas que fije la Junta, tendrán lugar el día 16 de noviembre próximo, las subastas en el monte Dehesa Ordunte y Peña, siguientes, en Bortedo (tres concejos):

A las once horas, la de 102 árboles (27 hayas y 75 robles maderables), con un volumen de 89 metros cúbicos de madera y 100 estéreos de leña, tasados en 9155 pesetas como tipo.

A las once y media, la de 500 estéreos de roblizo incendiado, por el tipo de tasación de 3000 pesetas.

A las doce, la de 70 de estéreos borto y leñas muertas, como vecinal, en el tipo de 350 pesetas.

A las doce y media, monte Peña, de 20 estéreos borto y leñas muertas, en 100 pesetas.

A las trece, la de pastos, por cinco años, Dehesa Ordunte, para ganado consignado en el B. O. de 2 de octubre último y tasación de 3260 pesetas cada año.

A las trece y media, también por cinco años, monte Peña, para el ganado consignado en dicho B. O. y tipo de tasación de 1060 pesetas cada año.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y por espacio de media en media hora, debidamente reintegradas, y documentos precisos que acompañarán los licitadores.

Serán de cuenta del rematante los pagos de anuncios en el B. O. Presupuesto Gestión técnica, D. F., arbitrio sobre la madera y certificaciones, etc.; éstas serán presididas por el Presidente de la Junta y vocales y un funcionario de Montes.

Bortedo 15 de octubre de 1946.—El Alcalde de Barrio, Mateo B. Orantí.

Junta vecinal de Ocón de Villafranca.

El día 7 del próximo mes de noviembre y hora de las cuatro de la tarde, se celebrará la subasta ordinaria de 80 estéreos de leña, con 45 robles inmadurables, procedentes del «Santidrián», por el tipo de tasación de 800 pesetas.

A las cuatro y media de la tarde del citado día, la de los pastos quinquenales, para 235 reses lanaras, 23 de cabrío, 84 de vacuno y 19 de mayor, en el expresado monte, tasados en 9.220 pesetas.

El pliego de condiciones para tomar parte en las subastas públicas, inserto en el B. O. de la provincia, de fecha 5 de julio último, en la Secretaría de esta Junta.

Ocón de Villafranca 11 de octubre de 1946.—El Presidente, Anselmo Solórzano.

Juntas vecinales de Pradilla, Granja de Perros, Munilla, Argomedo y Castrillo.

El día 12 del próximo noviembre y horas de las doce y media, una, una y media, dos y dos y media, se celebrarán en la sala de sesiones de este Ayuntamiento las subastas por un período de cinco años de los pastos en los montes de las juntas vecinales que encabezan por el orden siguiente:

Pradilla: «El Rebollar», número de cabezas que han de pastar 122 de lanar, 37 de cabrío y 45 de vacuno. Tasación 5.090 pesetas. Plazo todo el año.

Granja de Perros: «Collado y Lomana», número de cabezas que han de pastar 20 de lanar, 20 de cabrío y 8 de vacuno. Tasación 1.280 pesetas. Plazo todo el año.

Munilla: «Ladredo», «El Lomo y Sobernado» y «Tureña», número de cabezas que han de pastar 69

de lanar, 20 de cabrío, 68 de vacuno y 12 de mayor. Tasación 6.090 pesetas. Plazo todo el año.

Argomedo: «La Cuesta», número de cabezas que han de pastar 82 de lanar, 40 de cabrío y 42 de de vacuno. Tasación 4.540 pesetas. Plazo todo el año.

Castrillo: «Argomedo», número de cabezas que han de pastar 42 de lanar, 29 de cabrío y 111 de vacuno. Tasación 7.950 pesetas. Plazo todo el año.

Dichas subastas se celebrarán bajo la presidencia del Sr. Presidente de la Junta vecinal del pueblo a que pertenece el monte, un Vocal de la misma, asistencia de un funcionario de Montes y el Secretario del Ayuntamiento, con sujeción al pliego de condiciones, publicado en el B. O. de la provincia, número 152, de 5 de julio de 1946.

Valle de Valdebezana 10 de octubre de 1946.—El Alcalde, Gonzalo Ruiz,

Junta administrativa de Berrueza

El día 11 de noviembre próximo, se celebrarán en la casa concejo de este barrio, las subastas de los aprovechamientos forestales siguientes:

A las 12'30, de 40 estéreos, tasados en 80 pesetas, de leñas muertas, arranque de tocones viejos y hoja seca, del monte «Edilla».

A las 13, de los pastos del mismo monte, por cinco años, tasados en 4.740 pesetas, para 90 reses lanares, 30 de cabrío, 45 de vacuno y 4 de mayor.

Berrueza de Espinosa de los Monteros 16 de octubre de 1946.—El Presidente, Pedro Sainz.

Junta vecinal de Nava de Mena.

Autorizado por la Superioridad y con sujeción al pliego de condiciones y administrativas, insertas en el B. O. de la provincia, número 152, de 5 de julio último, y a las económicas que fije la Junta, tendrá lugar la subasta en la casa concejo de Nava, el día 14 de noviembre próximo, de aprovechamientos forestales de pastos, del monte «Dehesa Ordunte», número 543, de este pueblo.

A las doce de su día, la de pastos, por cinco años, para pastar 150 cabezas de ganado lanar, 70 de cabrío, 30 de vacuno y 6 de mayor, por el tipo de tasación de 5.760 pesetas,

Nava de Mena 15 de octubre de 1946.—El Presidente, José Barcina

Junta vecinal de Lastras y Las Heras.

El día 14 de noviembre próximo, con sujeción al pliego de condiciones administrativas, insertas en el B. O. de la provincia número 152, de 5 de julio último y a las econó-

micas que fije la Junta, tendrán lugar en la casa concejo de Lastras, las subastas de aprovechamientos forestales de los montes «Traslapedrosa» y «La Dehesa»:

A las once, la de pastos, por cinco años, para 300 reses lanares, 110 de cabrío, 30 de vacuno y 60 de mayor, por el tipo de tasación de 11.700 pesetas.

A las once y media, para 100 de lanar, 35 de cabrío, 10 y 17 de mayor, por el tipo de 3.670 pesetas anuales.

A las doce, la de 100 estéreos de leña de carrasco, por el tipo de tasación de 600 pesetas.

Las proposiciones irán debidamente reintegradas, siendo de cuenta del rematante los gastos de anuncios, presupuesto, Distrito Forestal, etc.

Lastras y Las Heras 11 de noviembre de 1946.—El Presidente, Abundío Ruiz.

Junta vecinal de Villamórico

El día 13 de noviembre próximo, a las trece horas, se celebrará en la casa consistorial de este pueblo, bajo la presidencia del señor Presidente de la Junta y de un funcionario de Montes, la subasta de pastos por un periodo de cinco años del monte El Bardal, número 150 del Catálogo, siendo el número de ganados a pastar anualmente de 400 de lanar, 20 de cabrío y 55 vacuno, en la tasación anual de 7.100 pesetas. El pliego de condiciones estará en dicha Junta para quien le interese examinar.

El día 13 de noviembre próximo, a las catorce horas, se celebrará en la casa consistorial de Villamórico, bajo la presidencia del Sr. Presidente de la Junta, la subasta de 45 estéreos de leña procedentes de roza, del monte de este pueblo titulado El Bardal, bajo el tipo de tasación de 540 pesetas. El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de esta Junta para poder examinarlo quien lo desee.

Villamórico 24 de octubre de 1946.—El Presidente, Félix Pérez.

Junta administrativa de Quintana de los Prados

El día 11 de noviembre se celebrarán en la casa concejo de este pueblo las subastas de aprovechamientos forestales siguientes:

De leñas para el año 1946 47.—A las once, de 40 estéreos de leñas muertas, arranque de tocones viejos y hoja seca del monte Edilla, tasados en 80 pesetas.

A las once y treinta, de 10 estéreos de arranque de tocones secos del monte Santotis, tasados en 20 pesetas.

De pastos por cinco años.—A las doce, los de los montes de Edilla y Santotis, para 87 reses

lanares, 32 cabrias, 50 vacunas y 10 mayor, tasados en 5.010 pesetas.

Quintana de los Prados 14 de octubre de 1946.—El Presidente de la Junta, Francisco Cano.

Junta vecinal de Cortiguera

El día 28 de octubre tendrá lugar la subasta de pastos del monte Lalinde, de este pueblo, en la tasación de 3.680 pesetas.

Cortiguera 17 de octubre de 1946.—El Presidente de la Junta, Ramón Crespo.

Junta administrativa de Avellanosa de Rioja

El día 5 de noviembre próximo y con arreglo al pliego de condiciones inserto en el B. O. de esta provincia, número 152, de fecha 5 de julio de 1946, se celebrarán las subastas que se dirán seguidamente y que vienen anunciadas en el B. O. de esta provincia de 18 de septiembre y en el de 2 de octubre actual.

Primera. A las once y media, leñas muertas y rodadas en el monte Vallegrande, tasada en 400 pesetas.

Segunda. A las doce, 200 estéreos de entresaca y roza de roble de dicho monte, tasados en 1.600 pesetas.

Tercera. A las doce y media, los pastos de referido monte, para pastar 495 reses lanares, 42 cabrias, 50 de vacuno y 37 mayor, por cinco años, tasados en 11.410 pesetas.

Avellanosa de Rioja 11 de octubre de 1946.—El Presidente de la Junta, Agapito San Martín.

Agrupación de Ayuntamientos para gastos de Administración de Justicia del partido de Roa

Con sujeción al presupuesto, proyecto de obras y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto, se celebrará el día 18 del próximo mes de noviembre, y hora de las doce, la subasta pública para la contratación de la obra de reforma de las dependencias del Juzgado de Instrucción, por la cantidad total de 6.250 pesetas.

Los pliegos cerrados para tomar parte en la subasta se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, cabeza de partido judicial, hasta las doce horas del día anterior al señalado, acompañados del resguardo del depósito constituido por el 5 por 100 del tipo y demás prevenidos en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios municipales de 2 de julio de 1924.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta casa consistorial bajo mi presidencia, asistido del Secretario de la Junta, adjudicándose a la proposición más ventajosa, y si resultasen dos iguales, se subastará por pujas a la llana por quince minutos, quedando a salvo los derechos del firmante del proyecto.

Los gastos de anuncio de subasta, remate y proyecto de obra serán de cuenta del adjudicatario.

El contratista constituirá fianza definitiva del 10 por 100 del importe del remate.

Modelo de proposición.

Don..., de.... años de edad, profesión..., natural de..., vecino de..., enterado del anuncio publicado en el B. O. de esta provincia correspondiente al día... del..., relativo a reformas de dependencias del Juzgado de Instrucción, se comprometo a la ejecución de las obras con estricta sujeción a las condiciones y requisitos señalados, por la cantidad de... (en letra) pesetas... céntimos, obligándome igualmente a abonar a los obreros la remuneración legal y a atender a los seguros sociales.

..... a... de..... de 1946. (Firma y rúbrica del licitador)

Roa de Duero 14 de octubre de 1946. = El Alcalde Presidente, Claudio Calvo Fernández.

F. URRACA OCULISTA
DEL HOSPITAL DE BARRANTES Y DE LA CRUZ ROJA
LAIN CALVO, 18 - TELÉFONO, 1311

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

FUNDADA EL 11 DE JUNIO DE 1926, BAJO EL PATRONATO DEL GOBIERNO Y CON LA GARANTÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO E INSTALADA EN LA PLANTA BAJA DE LA CASA CONSISTORIAL

INTERESES QUE ABONA

En libretas ordinarias	2	por 100 anua
En imposiciones a plazo de seis meses.	2'50	» » »
En imposiciones a plazo de un año	3	» » »
En cuentas corrientes a la vista	1	» » »

CAPITAL DE IMPONENTES

	PESETAS
En 31 de diciembre de 1944.	72.928.887'98
En 31 de diciembre de 1945.	88.422.662'51